

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43787 BARCELONA

Edicto

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario ordinario n.º 908/2015-E se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil BCN FRESH QUALITY SERVICE, S.L., con CIF B-62773577, con domicilio en Barcelona C/ Longitudinal 7, 34.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200058456-1